



ESTADO No. 082

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 28 de Noviembre de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	LC4-10162	HERRAN S.O.M.	1	14/11/2013	PARM-791	Da traslado de concepto técnico de 15/10/2013. Requerir so pena de entender desistido el trámite, para que en 2 meses allegue la documentación a fin de adecuar la propuesta a la nueva reglamentación.
2	AUTO	LC4-10164X	HERRAN S.O.M.	1	14/11/2013	PARM-790	Da traslado de concepto técnico de 16/10/2013. Requerir so pena de entender desistido el trámite, para que en 2 meses allegue la documentación a fin de adecuar la propuesta a la nueva reglamentación.
3	AUTO	LC4-10163X	HERRAN S.O.M.	1	14/11/2013	PARM-792	Da traslado de concepto técnico de 16/10/2013. Requerir so pena de entender desistido el trámite, para que en 2 meses allegue la documentación a fin de adecuar la propuesta a la nueva reglamentación.
4	AUTO	ICQ-080410	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	1	14/11/2013	PARM-789	Da traslado de concepto técnico de 16/10/2013. Requerir so pena de entender desistido el trámite, para que en 2 meses allegue la documentación a fin de adecuar la propuesta a la nueva reglamentación.
5	AUTO	FG5-08001X	JORGE ALONSO SANCHEZ RAMIREZ	1	14/11/2013	PARM-788	Da traslado de concepto técnico de 16/10/2013. Requerir so pena de entender desistido el trámite, para que en 2 meses allegue la documentación a fin de adecuar la propuesta a la nueva reglamentación.
6	AUTO	ICQ-08145	PROMOTORA MONTECARLO VIAS S.A.	5	21/11/2013	PARM-802	Pone en conocimiento que está incurriendo en causales de caducidad (literales d) y f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001). Requerir so pena de declarar caducidad, para que en 20 días subsane las faltas que se le imputan o formulen su defensa. Requerir bajo apremio de multa, para que en 30 días allegue: modificación de póliza, PTO y licencia ambiental. Aprobar FBM semestral y anual de 2010, 2011 y 2012, semestral de 2013. Remita el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para que se pronuncie con respecto al recurso de reposición. Da traslado de concepto técnico PARM-720.
7	AUTO	JHT-15451	PABLO EDUARDO BULA DUEÑAS	2	21/11/2013	PARM-803	Requerir so pena de multa, para que en 30 días allegue: FBM anual de 2011 y 2012, FBM semestral de 2013, certificación con respecto al trámite de la licencia ambiental, las modificaciones al PTO y señalice el área del título.

							Requerir so pena de declarar caducidad, para que en 15 días cancele la totalidad del canon superficario. Dar a conocer concepto técnico GSC-ZO-529, correr traslado de concepto técnico GTRM-146 y GTRM-307. Dar traslado de IFI de 08/03/2013. Dejar sin efecto Auto GTRM-695.
8	AUTO	MLJ-09171	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	4	26/11/2013	PARM-806	Requerir so pena de entender desistida la renuncia presentada, para que en 1 mes allegue certificado de existencia y representación legal Aprobar regalías de 3 y 4 trimestre de 2012, regalías 1 y 2 trimestre de 2013, FBM anual de 2012 y FBM semestral de 2013. Da traslado de concepto técnico PARM-709.
9	AUTO	HJN-14321	GRUPO PENTA S.A.	3	26/11/2013	PARM-804	Requerir so pena de entender desistida la renuncia presentada, para que en 1 mes allegue FBM semestral de 2013. Aprobar el pago de intereses del canon superficario. Dar traslado de concepto técnico PARM-721.
10	AUTO	DDI-111	CEMENTOS ARGOS S.A.	2	08/11/2013	PARM-786	Da traslado de concepto técnico PARM-700. Da traslado del expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para que tome la decisión respecto de la adición de minerales. Da traslado del expediente a la vicepresidencia de Contratación y Titulación para que tome la decisión respecto al recurso de reposición. Requerir para que en 20 días allegue: licencia ambiental y comprobante de pago de la visita de campo. Requerir bajo apremio de multa, para que en 30 días allegue corrección de la póliza.
11	AUTO	GLD-09241X	JOHN JAIRO AGUIRRE NAVARRO	1	19/11/2013	PARM-795	Da traslado de concepto técnico PARM-715. Aprobar: póliza y FBM anual de 2011. Da traslado del expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para que tome la decisión respecto de la adición de minerales.
12	AUTO	GI9-159	CERRO MATOSO S.A.	1	20/11/2013	PARM-796	Da traslado de concepto técnico PARM-708. Requerir bajo apremio de multa, para que en 30 días allegue corrección de la póliza. Da traslado del expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para que tome la decisión respecto de la adición de minerales.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 28 de Noviembre de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Daniel Restrepo Betancourt